



Reforma judicial. Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año; González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

— Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales. PÁGS. 6 Y 7

Reforma judicial

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

Acuerdo. Negocian con el Senado no contender en los comicios para mantener su máximo haber de retiro

**EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO**

A cambio de mantener su máximo haber de retiro, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán hoy su renuncia al máximo tribunal y, con ello, declinan a participar en el proceso de elección del próximo año.

Se trata de Ana Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Da-

yán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como de Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quienes dejarán sus cargos el 31 de agosto de 2025. El séptimo ministro es Luis María Aguilar, que termina su periodo ordinario el 30 de noviembre próximo.

Del bloque que ha rechazado la reforma constitucional al Poder

Judicial solo la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, no presentará su renuncia, aunque tampoco participará en la elección del próximo año.

De acuerdo con declaraciones de trabajadores del máximo tribunal, los ministros negociaron su salida con Adán Augusto López, coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, con la condición de que

se les respete su máximo haber de retiro.

El Senado tiene hasta el 4 de noviembre para emitir la convocatoria para quienes busquen participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial el próximo 1 de junio de 2025.

En la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre pasado se estableció en el segundo artículo transitorio que los fun-

cionarios que sigan en sus cargos al cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporados a los listados para participar en la elección.

Sin embargo, no será así cuando éstos “manifiesten la declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postulados para un cargo o circuito judicial diverso”, aclara la reforma.



Sheinbaum alista comité

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que antes del jueves presentará los cinco nombres que integrarán los comités de evaluación para las elecciones judiciales y tiene pensado postular a tres mujeres y dos hombres.

En la mañana, la jefa del Ejecutivo señaló que esperará hasta el último día que le permite la nueva ley para hacer el anuncio de sus candidatas, que se conjugarán con los cinco nombres que postule el Congreso y otros cinco que nomine el Poder Judicial.

“Y a los voy a presentar esta semana. Recuerden que tenemos que postular a cinco personas reconocidas, quienes van a seleccionar a los participantes en la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte”.

El 31 de octubre es la fecha límite para que los tres Poderes presenten sus propuestas. ■

Con información de: R. López Méndez

Divididos

Pleno de la Corte a favor y contra la elección por voto popular



• FUENTE: SCJN • GRÁFICO: Mauricio Ledesma